



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

FACULTAD DE INGENIERÍA

Fecha Actualización: 02/02/2024

Código: **G1419**

Programa de:

Catastro Parcelario

CARRERAS PARA LAS QUE SE DICTA

Carrera	Plan	Carácter	Cantidad de Semanas		Año	Semestre
Ingeniería en Agrimensura	2018	Obligatoria	Totales: 0		4	8
			Clases:	Evaluaciones:		

CORRELATIVIDADES

PARA CURSAR	PARA APROBAR
Agrimensura: F1304 - Matemática C Aprobada G1405 - Agrimensura Legal I Aprobada G1410 - Topografía II Aprobada G1411 - Fotogrametría I Regularizada G1414 - Agrimensura Legal II Regularizada	Agrimensura: G1411 - Fotogrametría I Aprobada G1414 - Agrimensura Legal II Aprobada

DATOS GENERALES			PLANTEL DOCENTE
Departamento: Agrimensura Área: Catastro, Mensuras, Ordenamiento Territorial Y Legislación Tipificación: Tecnologicas Aplicadas			
HORAS BLOQUE			
Bloque de CB	Matemática	0.0	
	Física	0.0	
	Química	0.0	
	Informática	0.0	
	Total	0	
Bloque de TB	0.0		
Bloque de TA	80.0		
Bloque de Complementarias	0.0		
Total	80		

CARGA HORARIA

HORAS DE CLASE

Totales: 80	Semanales: 5
--------------------	---------------------

TEORÍA 48.0	PRÁCTICA 32.0	TEORÍA 3	PRÁCTICA 2
----------------	------------------	-------------	---------------

FORMACIÓN PRÁCTICA

Formación Experimental 3.0	Resol. de Problemas 6.0	Proyecto y Diseño 0.0	PPS 0.0
TOTAL COMPUTABLES 80.0		HORAS DE ESTUDIO ADICIONALES (NO ESCOLARIZADAS) 0.0	

OBJETIVOS:

La materia analiza la propiedad inmueble desde sus aspectos geométricos y jurídicos y la obtención de registros sistematizados de los documentos que exteriorizan la parcela. Conocimiento de las formas de organización de la institución catastral y de los principios registrales y de publicidad según los sistemas de adquisición del dominio. Análisis de las leyes de catastro en particular de la Ley de Catastro de la Provincia de Buenos Aires. Formas en que el catastro mantiene actualizados sus registros y su relación con otros organismos del Estado. Diferentes usos de la información territorial para la actualización catastral. Formar al alumno en los conocimientos básicos para la realización de un catastro territorial.

PROGRAMA SINTÉTICO:

Catastro. Concepto. El Catastro como inventario y como registro de publicidad. Catastro físico y geométrico como registro de publicidad del estado de hecho de los inmuebles. Registro gráfico parcelario, nomenclatura catastral, certificación de constancias. Antecedentes históricos del Catastro en el mundo y en nuestro país. Catastro Jurídico como registro de publicidad del estado de derecho de los inmuebles. Planeamiento de un catastro. Política, legislación y proyecto catastral. Catastro y geoinformática. Sistemas de georeferenciados y su utilización con fines catastrales. Ley de Catastro de la Provincia de Buenos Aires. Constitución del Estado Parcelario. Casos especiales, P.H., Country Club, Barrios Cerrados. Legislación catastral: argentina y comparada.

PROGRAMA ANALÍTICO:

AÑO DE APROBACIÓN: 2016

- 1.- Catastro. Conceptos. El Catastro como inventario. El catastro como registro de publicidad según los sistemas de adquisición del dominio. Finalidades del catastro
- 2.- Catastro físico o geométrico como registro de publicidad del estado de hecho de los inmuebles. El plano de mensura, su registración en el Organismo Catastral, requisitos. Registro gráfico. Necesidad de mantenimiento actualizado del Catastro. Información que debe contener un Catastro moderno.
- 3.- Parcela catastral. Su concepto. La Nomenclatura como elemento identificador y de ubicación de la parcela. Clasificación Catastral. Alteraciones del estado parcelario. Nomenclatura Catastral de la Provincia de Buenos Aires. Documentación existente en la Dirección Provincial de Catastro Territorial. Cédula Catastral. Información que contiene. Determinación del Estado Parcelario.
- 4.- El Régimen Catastral. Registro Parcelario. Certificado catastral. Importancia y obligación de su uso. Constitución del Estado parcelario. Caso de inmuebles sometidos al régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal. Casos especiales, Barrios Cerrados y Country Clubs
- 5.- Catastro Jurídico como registro de publicidad del estado de derecho de los inmuebles. Relación del Catastro con el Registro de la Propiedad. Documentos que exteriorizan el estado de derecho. Certificación de constancias. Soporte de constancias.
- 6.- Documentación del registro de la Propiedad, minutas, folio real, declaratoria de herederos, etc. Dirección de Geodesia. Su función en relación a las tareas del agrimensor. Catastro Municipal. Información que contiene.
- 7.- Antecedentes históricos del Catastro en nuestro país y en el mundo. Formación del Catastro actual. El catastro de la Provincia de Buenos Aires. Leyes que le dieron origen y legislación actual. Ley 4.331 que le originó y análisis de la legislación hasta la actual Ley 10.707
- 8.- Planeamiento de un Catastro. Política, legislación y proyecto catastral. Medios para su ejecución.
- 9.- El Catastro y la geoinformática. La parcela como base para la información general. Utilización de la fotogrametría y de los Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.).

ACTIVIDADES PRÁCTICAS:

Trabajos de campo: Relevamiento de una parcela a los efectos de Constituir el Estado Parcelario. Carga horaria: 3 horas. Trabajo en gabinete: Confección de la documentación necesaria para su registración en el Organismo Catastral. Carga horaria: 3 horas. Confección de Cédulas Catastrales para inmuebles subdivididos bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Carga horaria: 3 horas. Las tareas de gabinete implican el uso de computadoras para la confección de la documentación. Visitas a la Dirección Provincial de Catastro Territorial a las oficinas que tienen a su cargo lo correspondiente al régimen catastral y

a la actualización del registro gráfico. carga horaria: 6 horas (2 visitas).
METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA:
El curso se desarrolla con dos clases semanales de 2 horas cada una, en donde se desarrollan los temas enunciados en el rubro 3. Durante las clases se muestra documentación utilizada en las reparticiones públicas y mediante la proyección de transparencias se explican los diferentes temas. Las clases teóricas estarán a cargo del Profesor Titular de la cátedra y tendrán una acentuada orientación teórica, adecuando los contenidos temáticos a desarrollar en los tiempos disponibles para su dictado y también los recursos humanos y materiales con que se cuentan. En las clases teóricas se utilizará preponderantemente el método Expositivo Abierto, es decir que la exposición del Profesor dará pie a la participación del alumnado, pudiendo haber, por lo tanto, con-testación y discusión, siempre que ello sea oportuno. Las mismas se estructurarán de acuerdo a la siguiente modalidad: Tema: Éste será escrito en el borde superior del pizarrón y no se borrará durante el desarrollo de toda la clase. Bibliografía: Irá en el pizarrón, inmediatamente debajo del tema a tratar y tampoco se borrará durante el desarrollo de la clase. Exposición: Se utilizará preponderantemente el método expositivo abierto. Conclusiones: Se remarcarán los conceptos expuestos aclarando las posibles dudas del alumnado. Durante el desarrollo del curso se preve la visita en dos oportunidades a la Dirección Provincial de Catastro Territorial de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de que los alumnos observen como se desarrollan las tareas catastrales en la repartición pública, para esta visita se cuenta con la colaboración del personal técnico y profesional de la repartición, quienes explican a los alumnos sobre las tareas que allí se desarrollan. Los trabajos prácticos se basan en los temas desarrollados en las clases teóricas y serán explicados por el Profesor Adjunto con la colaboración y asistencia del Jefe de Trabajos Prácticos con anterioridad a su realización. Para los Trabajos Prácticos se constituirán Comisiones de Trabajo con un máximo de cinco (5) alumnos. Cada alumno deberá conformar una carpeta de Trabajos Prácticos que contendrá la totalidad de los trabajos realizados. Los Trabajos Prácticos deberán contar con los desarrollos gráficos y las conclusiones finales que correspondan, además de la bibliografía consultada, así como la legislación, normativas y disposiciones vigentes, inherentes al tema. En este último caso se acompañará copia de las mismas. Los trabajos deberán ser presentados en tiempo y forma de acuerdo a las exigencias de la cátedra. Su vencimiento será improrrogable, salvo por causas de fuerza mayor o en los casos que la cátedra así lo considere y con evaluación obligatoria. Esta evaluación se realizará en el momento de la presentación de los trabajos prácticos, considerándose la calidad de la presentación y fundamentalmente su contenido y el grado de investigación realizada en los temas desarrollados en los mismos. Se considerarán satisfechos los Trabajos Prácticos contra la presentación de la respectiva carpeta, la que deberá incluir la totalidad de los trabajos realizados, aprobados en tiempo y forma.
ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES SISTEMATIZADAS:
No se encontró contenido para esta sección.
SISTEMA DE EVALUACIÓN:
Se tomarán dos exámenes parciales con sus correspondientes recuperatorios, y los exámenes integradores para quienes no aprueben los parciales. La modalidad de evaluación se regirá por lo dispuesto en la Ordenanza 28/02 del Honorable Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería. Se dividirá la materia en dos módulos y cada uno tendrá una evaluación parcial de características teórico-práctica y para rendirlo existirán dos oportunidades, una fecha original y un recuperatorio. Al final del curso habrá una oportunidad de recuperación adicional de cualquier módulo. El cronograma de evaluaciones se acordará con el Consejo Asesor Departamental y se dará a publicidad.
SISTEMA DE EVALUACIÓN:
No se encontró contenido para esta sección.
BIBLIOGRAFÍA:

Textos principales:

- * El Catastro Territorial - Alberto M, Lloveras - 1951
- * Catastro y Administración del Territorio - 63° Simposio de la F.I.G. (Federation Internationale des Geometres) -1996
- * Vademecum - Dirección de Catastro de la Provincia de Buenos Aires 1950
- * La publicidad y su relación con algunos principios catastrales - Dr. Oscar Eduardo Sarubo - C.P.A. Biblioteca del Agrimensor - 1997

Textos de Consulta:

- * Publicidad Catastral - Dr. Eduardo G. Mascheroni Torilla - C.P.A. Biblioteca del Agrimensor - 1998
- * Registro inmobiliario y Catastro - Dr. Raúl García Coni - Trabajo presentado en el IV Congreso Internacional de Derecho Registral - Méjico - 1980
- * Determinación de Inmuebles - Agrim. Lorenzo Albina - Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería - 1995
- * El Catastro en Europa - Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria Ministerio de Economía y Hacienda - España - 1990
- * Catastro Parcelario de la Provincia – Leyes 4331-5124 y 5738 - Dirección de Geodesia - Ministerio de Obras Públicas de Buenos Aires- Provincia de Buenos Aires - 1959
- * Ley 10.707 de Catastro Territorial - Poder Ejecutivo – Mrio. de Economía Pcia de Bs. As.
- * Relación entre los catastros físico, jurídico y fiscal - Programa conjunto de tributación de la Organización de los Estados Americanos y del Banco Interamericano de Desarrollo.

La bibliografía citada se encuentra en la biblioteca del Departamento Agrimensura.

EJES Y ENUNCIADOS MULTIDIMENSIONALES Y TRANSVERSALES:

No se encontró contenido para esta sección.

MATERIAL DIDÁCTICO:

Se entrega a los alumnos apuntes y guías de Trabajos Prácticos realizados por el personal docente de la cátedra y material utilizado por la Dirección Provincial de Catastro Territorial de la Provincia de Buenos Aires y en especial los siguientes trabajos escritos realizados por el suscripto, no incluidos en la Bibliografía General, y que cubren los contenidos analíticos de la asignatura:- Ley 10.707 (T.O.) Catastro Territorial de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Reglamentario N° 1.736/94. Normativas complementarias tendientes a la Constitución del Estado Parcelario. (Edición, compilación y correlación) Centro de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata - La Plata, septiembre de 2001.- El Certificado Catastral, concepto jurídico administrativo.- Registro Gráfico Catastral.- La Constitución del Estado Parcelario en inmuebles subdivididos bajo el régimen de Propiedad Horizontal.Utilización de softwares de aplicación para la confección de documentación catastral.Los softwares utilizados son los realizados por el Consejo Profesional de Agrimensura (C.P.A.), denominado SIAPA y el desarrollado por la Dirección Provincial de Catastro Territorial, con la participación del suscripto, denominado S.I.C.E.F.C. (Sistema Integrado de Cálculo y Emisión de Formularios Catastrales).

ACTIVIDAD LABORATORIO-CAMPO: